



# LOS ANGELES COUNTY REGISTRAR-RECORDER/COUNTY CLERK

## PREGUNTAS FRECUENTES:

### REGISTRO DE VOTANTES PARA PERSONAS DESPLAZADAS POR INCENDIOS FORESTALES

**P:** ¿Necesito cambiar mi registro de votante si he sido desplazado temporalmente por los incendios forestales?

**R:** No. Si su desplazamiento es temporal, no necesita cambiar su dirección residencial (domicilio) en su registro de votante. Sin embargo, puede añadir una dirección postal temporal para seguir recibiendo materiales electorales.

- **Mantenga su registro actual:** Sus distritos electorales y su elegibilidad para contiendas locales seguirán siendo los mismos.
- **Añadir una dirección postal temporal:** Esto garantiza que continúe recibiendo su boleta de Voto por Correo y los materiales electorales en su ubicación actual.

**P:** ¿Cómo puedo añadir una dirección postal temporal a mi registro de votante?

**R:** Hay dos maneras sencillas de añadir una dirección postal:

- **Opción 1:** Vuelva a registrarse en línea en [LAVOTE.GOV](http://LAVOTE.GOV) o [RegisterToVote.ca.gov](http://RegisterToVote.ca.gov). Asegúrese de marcar la casilla que dice: "Mi dirección postal no es la misma que la dirección de mi casa."
- **Opción 2:** Llame a nuestra Línea Directa de Información al Votante al (800) 815-2666, opción 2 para actualizar su dirección postal por teléfono.

Solo actualice su dirección postal. No cambie su dirección residencial (domicilio) a menos que se haya mudado de manera permanente.

**P:** ¿Podré seguir votando sobre asuntos locales relacionados con mi comunidad original?

**R:** Sí. Mientras su dirección residencial permanezca sin cambios, sus distritos electorales seguirán siendo los mismos. Podrá votar en todas las contiendas relacionadas con su dirección original, incluso si ha añadido una dirección postal diferente.

**P:** ¿Qué ocurre si me mudo de manera permanente y actualizo mi registro de votante?

**R:** Si se muda de manera permanente y se vuelve a registrar en una nueva dirección, es probable que sus distritos electorales cambien. Este cambio actualizará su registro de votante y determinará su elegibilidad para votar en contiendas y medidas locales relacionadas con su nueva dirección residencial.



# LOS ANGELES COUNTY REGISTRAR-RECORDER/COUNTY CLERK

**P:** ¿Qué sucede si no estoy seguro de si mi mudanza es temporal o permanente?

**R:** Si no está seguro, lo mejor es mantener su dirección residencial actual en el archivo y añadir una dirección postal temporal. Esto garantiza que permanezca conectado a sus distritos electorales y, al mismo tiempo, siga recibiendo materiales electorales importantes.

**P:** ¿Qué sucede si ya envié una dirección de reenvío al Servicio Postal de los EE.UU. (USPS)?

**R:** Si ha enviado un cambio de dirección al USPS, es posible que recibamos esa actualización y le enviemos un aviso solicitándole que confirme sus direcciones residencial y postal. Esto es para asegurar que su registro de votante siga siendo exacto y actualizado. No se tomará ninguna acción hasta que recibamos su respuesta.

**P:** ¿Puedo votar si estoy quedándome con amigos, familiares o en un refugio temporal?

**R:** Sí. Puede indicar cualquier lugar donde se encuentre actualmente como su dirección postal, aunque sea temporal. Su dirección residencial continuará determinando en qué contiendas puede votar.